

EDACCIÓN:
Calle de la Reconquista, 7, Principal.
Teléfono, n.º 3 :
se devuelven los originales
número suelto,
10 céntimos :

EL NORTE

DIARIO TRADICIONALISTA

AÑO IX

GERONA, MIERCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 1918

Núm. 2.672

Momento político

No cabe ninguna duda que nuestra nación está pasando actualmente por uno de los momentos más difíciles de su vida. Son de tal magnitud los problemas que flotan en el ambiente, que preocupan seriamente a todos los españoles; de acertada o errada solución depende el porvenir de nuestra Patria; comprendiéndolo así, se apresuran a la lucha y tocan a rebato todas las fracciones políticas, y dando lógicamente y dejando tensiones pequeñas, que estorban siempre para la consecución de grandes ideales, van ya convirtiéndose los dos grandes grupos en que invariablemente planteó los problemas la humanidad en todo tiempo; va a repetirse una vez más la eterna distinción: van a reír cruenta batalla el bien y el mal, la verdad y el error, las derechas y las izquierdas.

Todos conocen la actualidad, todos habrán oido el rumor de las grandes concentraciones próximas a formarse en uno y otro bando; crecen en su campaña las izquierdas, reducen sus puntos de actuación las derechas para ver si consiguen formar un programa mínimo, en que todos los elementos derechistas puedan coincidir, y meno será que, en estos instantes de supremo interés para el porvenir de nuestra Patria, hablamos con claridad meridiana y expongamos nuestro sentir, que no tiene otra virtud ni otro mérito que el de responder a hechos y acontecimientos pasados, y sobre los cuales siempre es lícito juzgar, siempre que el juicio no revista los caracteres del apasionamiento.

Ante todo hemos de consignar que si algo se ha creado en España, si algún destello tenemos en nuestra política de lo que significa orden social, si alguna obra merece el dictado de seria, ésta se debe al esfuerzo de los elementos que genéricamente podemos denominar derechas españolas, y de tal suerte va vinculado el progreso del orden social, la eficacia de las leyes, el cumplimiento del deber y la actuación en favor del orden, a tal rama o grupo de la política nacional, que no hay ley, disposición ni reglamento que no haya sido sancionado por el prestigio de un individuo o un grupo de la derecha, no viéndose como contraste digno de tenerse en cuenta, que a mayor significación derechista mayor actuación han prestado y mayores principios de orden han proclamado, repitiéndose constantemente la regla fijada por un escritor insignie, que afirmaba que las ideas de democracia y de libertad estaban en España en razón inversa de los ideales que se profesaban, resultando ser más liberal en sus procedimientos y más demócrata en la práctica un reaccionario, que uno de la escuela liberal-socialista más

avanzada. ¡Lástima grande que no se llegue, por un acto de abnegación común, a un programa neto derechista, sin mezcla alguna de principios, escuelas ni procedimientos liberales! ¡Lástima grande que no se lleguen a fundir todos los ideales derechistas de España en nuestro hermoso y secular programa, único capaz de salvarnos, pues tiene soluciones para todos los problemas planteados, y tiene en su abono el contraste del tiempo, que no ha conseguido destruirle, y el luminar de sus creencias y procedimientos netamente católicos y españoles!

En contra toda esta actuación saña, ¿qué programa y soluciones presentan las izquierdas? Sigámonos paso a paso; toda su obra ha sido negativa; toda su intervención pasional; todas sus campañas, desordenadas, y cuando las circunstancias graves de algún momento histórico exigían de sus caudillos algún acto de patriotismo, han visto éstos con estupor que ni en su programa ni en su fracción, ni en sus masas, existía la palabra *hechos*, que toda su actuación había sido verbalista, y qué al llegar a aportar sus obras al acervo nacional para fundir en el crisol de su grandeza futura todos los elementos necesarios para su reconstitución, han llegado con las manos vacías, pues no había entrado nunca en su mente la idea del sacrificio, ni en su corazón la idea del bien colectivo, quedándose reducido su programa a palabras muy sonoras y muy sugestivas, que no sirven para nada, cuando los grandes problemas nacionales exigen *hechos*, y al notar el ridículo papel que están haciendo, gritan, patean y escandalizan.

¡Dios salve a España! Lo pedimos desde el fondo de nuestro corazón, y no dudamos que nuestra Comunión hará, por contribuir a su engrandecimiento, los mayores sacrificios.

De acción social

El trabajo de la mujer

Maria de Echarri, la activa propagandista y notable escritora social, insiste en un hermoso artículo que publica el último número de «La Mujer y el Trabajo», sobre el trabajo a domicilio, animando a todas las obreras a luchar para que los proyectos de ley que se han entregado ya por el I. de R. S. sobre el contrato de trabajo, trabajo a domicilio y jornada de nueve horas, se conviertan pronto en leyes, tan necesarias para el mejoramiento de la vida económico-social de la mujer obrera.

La señorita de Echarri añade, con razón, que «urge más que nunca trabajar y combatir. ¡Buen ánimo, y a ello! Nada de desfallecimientos ni de apatías... Es preciso dar constantemente fe de vida para que cuenten en algo a los sindica-

tos católicos, los primeros que levantaron su voz demandando justicia para la mujer obrera; y la ley de jornada de nueve horas, a pesar de sus defectos, fácilmente corregibles, es un triunfo de los sindicatos católicos, y así han de reconocerlo las obreras no sindicadas, que pronto tendrán que comprender, si es que aún no lo han comprendido, que en la sindicación tienen su principal, su única defensa. *

Es hora ya de que se estudien detenidamente las necesidades de la mujer trabajadora, postergada injustamente en sus aspiraciones y anhelos sociales.

Las Cortes están obligadas a atender las observaciones atinadas de los *Sindicatos femeninos católicos*, para legislar con acierto acerca el trabajo de la obrera, cuya vida, social y económicamente, considerada, ha sido relegada a olvido lamentable, constituyendo con ello grave perjuicio a la familia y a la colectividad.

La obrera tiene derecho a que se le guarden dentro el trabajo todas aquellas consideraciones debidas a su sexo, a sus energías y a su condición social. Y en consecuencia se hace indispensable la regulación del trabajo, la limitación de horas y la remuneración proporcional a la producción personal.

Estos momentos son oportunos para clamar en pro de las mejoras que exige la situación de la obrera y nada mejor para que el clamoroso siga recio y fuerte donde corresponde, que la agrupación sindical de todas las mujeres que pertenecen a la clase trabajadora. La unión organizada da fuerza. Y la fuerza moral o material, se hace respetar.

PLINIO.

Notas de actualidad

Nacionales

La suscripción de obligaciones del Tesoro, unido lo negociado en Madrid y provincias, ascendía el lunes a 21.212.500 pesetas.

La suspensión de las facturaciones ha producido en Asturias un grave conflicto. Escasean los artículos de primera necesidad y el comercio ha acordado el cierre general, si no se revoca dicha medida.

Ante numerosa y distinguida concurrencia se verificó el domingo por la tarde, en la Real Academia Española, la recepción del nuevo Académico de número señor Marqués de Figueroa.

Las noticias recibidas de provincias acusan, en general, un decrecimiento grande en el curso de la epidemia.

El número de atacados es menor cada día, y el de defunciones,

salvo muy contados casos, es casi el normal.

— El ministro de Instrucción pública ha insertado en la «Gaceta» las bases de organización, programa y reglamento del Congreso cultural hispanoamericano, que se reunirá en Sevilla en los días que se celebre la Exposición hispanoamericana, anunciada para después de la guerra.

— Se verificó en el teatro Español la primera de las reuniones organizadas por varios ilustres médicos, a fin de que las clases sociales fijen su atención en los problemas sanitarios y coadyuven a resolverlos.

Se proponen los organizadores de tan plausible campaña en favor de la salud pública tratar de esta cuestión sin referirse al presente estado sanitario de nuestro país, con el propósito de producir una agitación fecunda.

La iniciativa de este movimiento, como ya se dijo, corresponde a los señores Francos Rodríguez, Corteo, Gimeno, Recasens y Jauríos.

Presidió el doctor Corteo.

— En Baena se han declarado en huelga 2.000 obreros del campo, que se reunieron ante las Casas Consistoriales, en actitud levantista siendo disuelta pacíficamente la manifestación por la guardia civil.

Del extranjero

Los periódicos de Varsovia dan cuenta de haber estallado la guerra entre Polonia y Ucrania.

— Comunican de Viena que siete delegados de la Asamblea nacional germano austriaca han celebrado con los delegados de los soldados y oficiales y el nuevo comandante militar de Viena Sr. Kirbach, una conferencia para preparar la creación de un Ejército alemán austriaco.

Por la tarde, los oficiales visitaron los cuarteles de Viena, arreglando a los soldados para que contribuyan a la creación de un nuevo Ejército.

— El ministro del Exterior austriaco, conde de Andrassy, ha presentado su dimisión, que le ha sido admitida.

— Empiezan las luchas entre los aliados.

En Trieste organizaron los liberales italianos y socialistas una manifestación en pro de la independencia de la Trieste italiana y contra las aspiraciones de los sudislavos respecto a Trieste.

Los slovenios organizaron también una manifestación, ocurriendo choques entre los manifestantes de ambos bandos.

— El «Lokal Anzérger» dice que en la última conferencia de los partidos del Reichstag se llegó a la conclusión de que no había necesidad ni motivo para que abdicase el Kaiser.

MADRE E HIJA aceptarían dos estudiantes o estudiantes a pensión.

Razón: en esta Administración

Políticas

Reunida la Junta directiva del Centro de Defensa Social, de Barcelona acordó adherirse a la protesta contra el Ayuntamiento por haber nombrado a Wilson ciudadano honorario de Barcelona y proyectado además gravar con un nuevo impuesto los alquileres.

Hablóse de la unión de las deudas, que es vista con simpatía por la Defensa Social, que laborará en dicho sentido por ser una de sus aspiraciones.

En el expreso de ayer marchó a Madrid el jefe regional del partido conservador don Joaquín Sagnier, quien se propone permanecer unos quince días en la Corte.

El objeto del viaje del señor Sagnier es el de conferenciar detenidamente con el señor Dato acerca de la reorganización del partido en Cataluña, pues con motivo de la epidemia gripeal y estancia en San Sebastián del ministro de Estado no pudieron ultimarse importantes detalles.

Tan pronto regrese de Madrid el señor Sagnier empezará sus viajes de organización por las provincias de Lérida, Gerona y Tarragona.

«El Correo Español» reproduce en su fondo una noticia que publicó hace días el periódico «O Seculo», de Lisboa, cuya nota dice:

«Parece que las relaciones franco-españolas no son perfectamente cordiales por causa de la absoluta falta de inteligencia en lo que respecta a comunicaciones entre los dos países peninsulares.

Si las dificultades por la epidemia dominante en todas partes de España persistieran en mantener dichas dificultades, Portugal y Francia le harán sentir las consecuencias de su conducta.»

«El Correo Español» dice a continuación que ha dejado pasar unos días esperando una declaración ministerial, pero ante el silencio requiere al Gobierno para que hable claramente y diga si tiene fundamento la noticia publicada por la Prensa republicana de Portugal.

Agrega que al Gobierno corresponde en cualquier caso defender el honor del pueblo español y la dignidad de España como nación soberana e independiente.

Se vende**o arrienda****EL MAS VIADE**

DE

CASSÁ DE LA SELVA
Informarán: Platería 4 GERONA**DE LOS NUESTROS**

La Junta Suprema del partido tradicionalista ha recibido telegramas de adhesión de la Junta Provincial Jaimista de Guipúzcoa, del marqués de Valdespina, de la Junta Provincial de Córdoba y del marqués de San Martín.

Todos ellos se adhirieron a los acuerdos y decisiones de la Junta Suprema del partido.

Esta se reunirá el jueves, día 7, a las once de la mañana, en lugar del miércoles, como se había anunciado en la nota oficial.

El lunes en el expreso salieron de

Barcelona para Madrid nuestros queridos amigos el senador y los diputados jaimistas don Luis Argemí, don Bartolomé Trias y don Narciso Batlle.

A la estación de Francia y al Apeadero de la calle de Aragón acudieron distinguidas personalidades del partido para despedir a nuestros amigos.

Los senadores señores Junyent e Iglesias, a quienes ocupaciones perentorias, de carácter profesional, retienen ahora en Barcelona, marcharán también dentro de unos días a la Corte para tomar parte en los debates parlamentarios.

De Enseñanza

El rector ha dirigido un telegrama circular a los gobernadores civiles de Tarragona, Gerona, Lérida y Baleares, interesándoles le digan, previa consulta con las respectivas Juntas de Sanidad, el estado relativo de la salud en cada provincia, y trasladarlo a Madrid a los efectos procedentes.

Noticias

Cuarenta Horas.—Se celebran en la iglesia del Hospital siendo las horas de exposición por la mañana desde las 8 ocho hasta las once y media y por la tarde desde las 4 y cuarto hasta las 6 y cuarto.

No está en lo cierto «Diario de Gerona» al decir en su edición del martes que los Decanos del Colegio de Abogados y del de Procuradores, el Presidente de Cámara de Comercio, hayan elevado un recurso al Gobernador Civil contra el acuerdo del Ayuntamiento referente a la corte de árboles de la Dehesa.

No está en lo cierto «Diario de Gerona» al decir en su edición del martes que los Decanos del Colegio de Abogados y del de Procuradores, el Presidente de Cámara de Comercio, hayan elevado un recurso al Gobernador Civil contra el acuerdo del Ayuntamiento referente a la corte de árboles de la Dehesa.

Actualmente nos consideramos con mayor deber, si cabe, de combatir la ocurrencia tenida por el propietario señor Pérez y sus asesores, de solicitar la catalogación como monumento artístico, de la casa que aquél posee en la Plaza del Oli, y que tanto ha dado que hablar por el pleito que tuvo necesidad de sostener el Ayuntamiento y que el Tribunal Supremo ha fallado a favor de la Corporación Municipal.

Nos consta que el Ayuntamiento en su próxima sesión se ocupará de la R. O. dictada, declarando catalogado como joya arqueológica la referida casa. De ahí que por nuestra parte nos ocupemos también del asunto, que trataremos bajo dos aspectos: el legal y el artístico.

De este asunto tenemos noticia que se ocuparán algunos concejales en la próxima sesión.

Actualmente nos consideramos con mayor deber, si cabe, de combatir la ocurrencia tenida por el propietario señor Pérez y sus asesores, de solicitar la catalogación como monumento artístico, de la casa que aquél posee en la Plaza del Oli, y que tanto ha dado que hablar por el pleito que tuvo necesidad de sostener el Ayuntamiento y que el Tribunal Supremo ha fallado a favor de la Corporación Municipal.

Nos consta que el Ayuntamiento en su próxima sesión se ocupará de la R. O. dictada, declarando catalogado como joya arqueológica la referida casa. De ahí que por nuestra parte nos ocupemos también del asunto, que trataremos bajo dos aspectos: el legal y el artístico.

Actualmente nos consideramos con mayor deber, si cabe, de combatir la ocurrencia tenida por el propietario señor Pérez y sus asesores, de solicitar la catalogación como monumento artístico, de la casa que aquél posee en la Plaza del Oli, y que tanto ha dado que hablar por el pleito que tuvo necesidad de sostener el Ayuntamiento y que el Tribunal Supremo ha fallado a favor de la Corporación Municipal.

Nos consta que el Ayuntamiento en su próxima sesión se ocupará de la R. O. dictada, declarando catalogado como joya arqueológica la referida casa. De ahí que por nuestra parte nos ocupemos también del asunto, que trataremos bajo dos aspectos: el legal y el artístico.

Actualmente nos consideramos con mayor deber, si cabe, de combatir la ocurrencia tenida por el propietario señor Pérez y sus asesores, de solicitar la catalogación como monumento artístico, de la casa que aquél posee en la Plaza del Oli, y que tanto ha dado que hablar por el pleito que tuvo necesidad de sostener el Ayuntamiento y que el Tribunal Supremo ha fallado a favor de la Corporación Municipal.

Nos consta que el Ayuntamiento en su próxima sesión se ocupará de la R. O. dictada, declarando catalogado como joya arqueológica la referida casa. De ahí que por nuestra parte nos ocupemos también del asunto, que trataremos bajo dos aspectos: el legal y el artístico.

Actualmente nos consideramos con mayor deber, si cabe, de combatir la ocurrencia tenida por el propietario señor Pérez y sus asesores, de solicitar la catalogación como monumento artístico, de la casa que aquél posee en la Plaza del Oli, y que tanto ha dado que hablar por el pleito que tuvo necesidad de sostener el Ayuntamiento y que el Tribunal Supremo ha fallado a favor de la Corporación Municipal.

Nos consta que el Ayuntamiento en su próxima sesión se ocupará de la R. O. dictada, declarando catalogado como joya arqueológica la referida casa. De ahí que por nuestra parte nos ocupemos también del asunto, que trataremos bajo dos aspectos: el legal y el artístico.

Actualmente nos consideramos con mayor deber, si cabe, de combatir la ocurrencia tenida por el propietario señor Pérez y sus asesores, de solicitar la catalogación como monumento artístico, de la casa que aquél posee en la Plaza del Oli, y que tanto ha dado que hablar por el pleito que tuvo necesidad de sostener el Ayuntamiento y que el Tribunal Supremo ha fallado a favor de la Corporación Municipal.

Nos consta que el Ayuntamiento en su próxima sesión se ocupará de la R. O. dictada, declarando catalogado como joya arqueológica la referida casa. De ahí que por nuestra parte nos ocupemos también del asunto, que trataremos bajo dos aspectos: el legal y el artístico.

Actualmente nos consideramos con mayor deber, si cabe, de combatir la ocurrencia tenida por el propietario señor Pérez y sus asesores, de solicitar la catalogación como monumento artístico, de la casa que aquél posee en la Plaza del Oli, y que tanto ha dado que hablar por el pleito que tuvo necesidad de sostener el Ayuntamiento y que el Tribunal Supremo ha fallado a favor de la Corporación Municipal.

Nos consta que el Ayuntamiento en su próxima sesión se ocupará de la R. O. dictada, declarando catalogado como joya arqueológica la referida casa. De ahí que por nuestra parte nos ocupemos también del asunto, que trataremos bajo dos aspectos: el legal y el artístico.

Actualmente nos consideramos con mayor deber, si cabe, de combatir la ocurrencia tenida por el propietario señor Pérez y sus asesores, de solicitar la catalogación como monumento artístico, de la casa que aquél posee en la Plaza del Oli, y que tanto ha dado que hablar por el pleito que tuvo necesidad de sostener el Ayuntamiento y que el Tribunal Supremo ha fallado a favor de la Corporación Municipal.

Nos consta que el Ayuntamiento en su próxima sesión se ocupará de la R. O. dictada, declarando catalogado como joya arqueológica la referida casa. De ahí que por nuestra parte nos ocupemos también del asunto, que trataremos bajo dos aspectos: el legal y el artístico.

Actualmente nos consideramos con mayor deber, si cabe, de combatir la ocurrencia tenida por el propietario señor Pérez y sus asesores, de solicitar la catalogación como monumento artístico, de la casa que aquél posee en la Plaza del Oli, y que tanto ha dado que hablar por el pleito que tuvo necesidad de sostener el Ayuntamiento y que el Tribunal Supremo ha fallado a favor de la Corporación Municipal.

Nos consta que el Ayuntamiento en su próxima sesión se ocupará de la R. O. dictada, declarando catalogado como joya arqueológica la referida casa. De ahí que por nuestra parte nos ocupemos también del asunto, que trataremos bajo dos aspectos: el legal y el artístico.

Actualmente nos consideramos con mayor deber, si cabe, de combatir la ocurrencia tenida por el propietario señor Pérez y sus asesores, de solicitar la catalogación como monumento artístico, de la casa que aquél posee en la Plaza del Oli, y que tanto ha dado que hablar por el pleito que tuvo necesidad de sostener el Ayuntamiento y que el Tribunal Supremo ha fallado a favor de la Corporación Municipal.

Nos consta que el Ayuntamiento en su próxima sesión se ocupará de la R. O. dictada, declarando catalogado como joya arqueológica la referida casa. De ahí que por nuestra parte nos ocupemos también del asunto, que trataremos bajo dos aspectos: el legal y el artístico.

Actualmente nos consideramos con mayor deber, si cabe, de combatir la ocurrencia tenida por el propietario señor Pérez y sus asesores, de solicitar la catalogación como monumento artístico, de la casa que aquél posee en la Plaza del Oli, y que tanto ha dado que hablar por el pleito que tuvo necesidad de sostener el Ayuntamiento y que el Tribunal Supremo ha fallado a favor de la Corporación Municipal.

Nos consta que el Ayuntamiento en su próxima sesión se ocupará de la R. O. dictada, declarando catalogado como joya arqueológica la referida casa. De ahí que por nuestra parte nos ocupemos también del asunto, que trataremos bajo dos aspectos: el legal y el artístico.

Actualmente nos consideramos con mayor deber, si cabe, de combatir la ocurrencia tenida por el propietario señor Pérez y sus asesores, de solicitar la catalogación como monumento artístico, de la casa que aquél posee en la Plaza del Oli, y que tanto ha dado que hablar por el pleito que tuvo necesidad de sostener el Ayuntamiento y que el Tribunal Supremo ha fallado a favor de la Corporación Municipal.

Nos consta que el Ayuntamiento en su próxima sesión se ocupará de la R. O. dictada, declarando catalogado como joya arqueológica la referida casa. De ahí que por nuestra parte nos ocupemos también del asunto, que trataremos bajo dos aspectos: el legal y el artístico.

Actualmente nos consideramos con mayor deber, si cabe, de combatir la ocurrencia tenida por el propietario señor Pérez y sus asesores, de solicitar la catalogación como monumento artístico, de la casa que aquél posee en la Plaza del Oli, y que tanto ha dado que hablar por el pleito que tuvo necesidad de sostener el Ayuntamiento y que el Tribunal Supremo ha fallado a favor de la Corporación Municipal.

Nos consta que el Ayuntamiento en su próxima sesión se ocupará de la R. O. dictada, declarando catalogado como joya arqueológica la referida casa. De ahí que por nuestra parte nos ocupemos también del asunto, que trataremos bajo dos aspectos: el legal y el artístico.

Actualmente nos consideramos con mayor deber, si cabe, de combatir la ocurrencia tenida por el propietario señor Pérez y sus asesores, de solicitar la catalogación como monumento artístico, de la casa que aquél posee en la Plaza del Oli, y que tanto ha dado que hablar por el pleito que tuvo necesidad de sostener el Ayuntamiento y que el Tribunal Supremo ha fallado a favor de la Corporación Municipal.

Nos consta que el Ayuntamiento en su próxima sesión se ocupará de la R. O. dictada, declarando catalogado como joya arqueológica la referida casa. De ahí que por nuestra parte nos ocupemos también del asunto, que trataremos bajo dos aspectos: el legal y el artístico.

Actualmente nos consideramos con mayor deber, si cabe, de combatir la ocurrencia tenida por el propietario señor Pérez y sus asesores, de solicitar la catalogación como monumento artístico, de la casa que aquél posee en la Plaza del Oli, y que tanto ha dado que hablar por el pleito que tuvo necesidad de sostener el Ayuntamiento y que el Tribunal Supremo ha fallado a favor de la Corporación Municipal.

Nos consta que el Ayuntamiento en su próxima sesión se ocupará de la R. O. dictada, declarando catalogado como joya arqueológica la referida casa. De ahí que por nuestra parte nos ocupemos también del asunto, que trataremos bajo dos aspectos: el legal y el artístico.

Actualmente nos consideramos con mayor deber, si cabe, de combatir la ocurrencia tenida por el propietario señor Pérez y sus asesores, de solicitar la catalogación como monumento artístico, de la casa que aquél posee en la Plaza del Oli, y que tanto ha dado que hablar por el pleito que tuvo necesidad de sostener el Ayuntamiento y que el Tribunal Supremo ha fallado a favor de la Corporación Municipal.

Nos consta que el Ayuntamiento en su próxima sesión se ocupará de la R. O. dictada, declarando catalogado como joya arqueológica la referida casa. De ahí que por nuestra parte nos ocupemos también del asunto, que trataremos bajo dos aspectos: el legal y el artístico.

Actualmente nos consideramos con mayor deber, si cabe, de combatir la ocurrencia tenida por el propietario señor Pérez y sus asesores, de solicitar la catalogación como monumento artístico, de la casa que aquél posee en la Plaza del Oli, y que tanto ha dado que hablar por el pleito que tuvo necesidad de sostener el Ayuntamiento y que el Tribunal Supremo ha fallado a favor de la Corporación Municipal.

Nos consta que el Ayuntamiento en su próxima sesión se ocupará de la R. O. dictada, declarando catalogado como joya arqueológica la referida casa. De ahí que por nuestra parte nos ocupemos también del asunto, que trataremos bajo dos aspectos: el legal y el artístico.

Actualmente nos consideramos con mayor deber, si cabe, de combatir la ocurrencia tenida por el propietario señor Pérez y sus asesores, de solicitar la catalogación como monumento artístico, de la casa que aquél posee en la Plaza del Oli, y que tanto ha dado que hablar por el pleito que tuvo necesidad de sostener el Ayuntamiento y que el Tribunal Supremo ha fallado a favor de la Corporación Municipal.

Nos consta que el Ayuntamiento en su próxima sesión se ocupará de la R. O. dictada, declarando catalogado como joya arqueológica la referida casa. De ahí que por nuestra parte nos ocupemos también del asunto, que trataremos bajo dos aspectos: el legal y el artístico.

Actualmente nos consideramos con mayor deber, si cabe, de combatir la ocurrencia tenida por el propietario señor Pérez y sus asesores, de solicitar la catalogación como monumento artístico, de la casa que aquél posee en la Plaza del Oli, y que tanto ha dado que hablar por el pleito que tuvo necesidad de sostener el Ayuntamiento y que el Tribunal Supremo ha fallado a favor de la Corporación Municipal.

Nos consta que el Ayuntamiento en su próxima sesión se ocupará de la R. O. dictada, declarando catalogado como joya arqueológica la referida casa. De ahí que por nuestra parte nos ocupemos también del asunto, que trataremos bajo dos aspectos: el legal y el artístico.

Actualmente nos consideramos con mayor deber, si cabe, de combatir la ocurrencia tenida por el propietario señor Pérez y sus asesores, de solicitar la catalogación como monumento artístico, de la casa que aquél posee en la Plaza del Oli, y que tanto ha dado que hablar por el pleito que tuvo necesidad de sostener el Ayuntamiento y que el Tribunal Supremo ha fallado a favor de la Corporación Municipal.

Nos consta que el Ayuntamiento en su próxima sesión se ocupará de la R. O. dictada, declarando catalogado como joya arqueológica la referida casa. De ahí que por nuestra parte nos ocupemos también del asunto, que trataremos bajo dos aspectos: el legal y el artístico.

Actualmente nos consideramos con mayor deber, si cabe, de combatir la ocurrencia tenida por el propietario señor Pérez y sus asesores, de solicitar la catalogación como monumento artístico, de la casa que aquél posee en la Plaza del Oli, y que tanto ha dado que hablar por el pleito que tuvo necesidad de sostener el Ayuntamiento y que el Tribunal Supremo ha fallado a favor de la Corporación Municipal.

Nos consta que el Ayuntamiento en su próxima sesión se ocupará de la R. O. dictada, declarando catalogado como joya arqueológica la referida casa. De ahí que por nuestra parte nos ocupemos también del asunto, que trataremos bajo dos aspectos: el legal y el artístico.

Actualmente nos consideramos con mayor deber, si cabe, de combatir la ocurrencia tenida por el propietario señor Pérez y sus asesores, de solicitar la catalogación como monumento artístico, de la casa que aquél posee en la Plaza del Oli, y que tanto ha dado que hablar por el pleito que tuvo necesidad de sostener el Ayuntamiento y que el Tribunal Supremo ha fallado a favor de la Corporación Municipal.

Nos consta que el Ayuntamiento en su próxima sesión se ocupará de la R. O. dictada, declarando catalogado como joya arqueológica la referida casa. De ahí que por nuestra parte nos ocupemos también del asunto, que trataremos bajo dos aspectos: el legal y el artístico.

Actualmente nos consideramos con mayor deber, si cabe, de combatir la ocurrencia tenida por el propietario señor Pérez y sus asesores, de solicitar la catalogación como monumento artístico, de la casa que aquél posee en la Plaza del Oli, y que tanto ha dado que hablar por el pleito que tuvo necesidad de sostener el Ayuntamiento y que el Tribunal Supremo ha fallado a favor de la Corporación Municipal.

Nos consta que el Ayuntamiento en su próxima sesión se ocupará de la R. O. dictada, declarando catalogado como joya arqueológica la referida casa. De ahí que por nuestra parte nos ocupemos también del asunto, que trataremos bajo dos aspectos: el legal y el artístico.

Actualmente nos consideramos con mayor deber, si cabe, de combatir la ocurrencia tenida por el propietario señor Pérez y sus asesores, de solicitar la catalogación como monumento artístico, de la casa que aquél posee en la Plaza del Oli, y que tanto ha dado que hablar por el pleito

Información Telegráfica

Nacional

De política

Madrid.—La prensa de la mañana se ocupa con extensión de la inminente crisis e indica que todos los partidos se aprestan a tomar posiciones.

Declaraciones del señor Bugallal

El ex ministro señor Bugallal, hablando de la situación actual del partido conservador dice que las discordias y disgregaciones de los partidos engendraron una cruzada contra los conservadores para exterminarlos.

A pesar de ello, el éxito electoral de los conservadores fué enorme, sobre todo en los momentos en que España estaba camino de la anarquía.

No obstante ser opuestos a la política de grupo, los conservadores se avinieron a colaborar en el gobierno de 21 de marzo.

Nosotros podríamos llegar a una inteligencia en política de grupo por un programa común, pero el nombre de derechas es impreciso, pues nosotros somos derecha o izquierda según con quien se nos compare.

Hablando de la actuación de las izquierdas hace historia política desde 1884.

Trata luego de la reforma de la Constitución, afirmando que el artículo 11 dió la fórmula y no debe ahora encenderse el problema religioso.

En cuanto al problema regional, no puede discutirse ni tener otro límite que el respeto á la soberanía.

Afirma que es urgente la reconstitución de la Hacienda.

En el problema internacional, aplaude la actitud del señor Dato, porque saldremos de la conflagración con la misma libertad que hemos tenido durante el conflicto.

El problema socialista debe desenvolverse en la legislación y el Instituto de Reformas sociales.

Epidemias contagiosas

se evitan lavándose con

Jabón Zotal

Academia Politécnica

ESTUDIOS DE BACHILLERATO

PREPARACION PARA OPOSICIONES

Las clases especiales de FRANCES Y TENEDURIA DE LIBROS para obreros y dependientes de comercio darán principio el dia 15 de este mes.

HORAS DE CLASE: DE 9 A 12 Y DE 3 A 7.

CLASE ESPECIAL DE FRANCES Y TENEDURIA de 7 a 9

PRECIOS SUMAMENTE MODICOS

El conde de Romanones

Al salir anoche del Consejo, preguntó al conde de Romanones un periodista: ¿No surgirá la crisis fulminante que se anuncia?

Y el ministro de Instancia Pública replicó: El señor Maura ha declarado ya abierta la sucesión. A reemplazar este gobierno pueden pocos aspirar cuantos quieran. Entre los que quieren la sucesión, no estoy yo.

Extranjero

Noticias de origen alemán

Nauen.—Respecto a la cuestión de Alsacia Lorena, dice «Berliner Tageblatt» que el gobierno alemán manifestó oportunamente su buena disposición para borrar del mundo la injusticia cometida en 1871. A propósito de esto hace observar Lord Northcliffe: La injusticia estuvo en que a la sazón Alsacia Lorena fué desmembrada de Francia contra la voluntad del pueblo.

Para decidir acerca de esta desmembración se convocó la Conferencia de la paz, y el problema se había de resolver rechazando el segundo punto del programa que Wilson formuló en 4 de julio de 1918 y que a base de ley para la paz fué aceptado por el gobierno alemán.

Wilson quería que se resolviesen todos los problemas, tanto los territoriales como los de soberanía, lo mismo los de carácter económico que los de carácter político, a base de la libre aceptación del arreglo por el pueblo alemán — que era el más inmediatamente interesado — pero no a base de medro o provecho de otro pueblo alguno, que aspirase a la solución de dicho problema con miras a la dilusión de su influencia o dominación.

Con ello proclamóse abiertamente Wilson en favor del sufragio universal, como también de la fórmula de arreglo que en 2 de noviembre solicitará la asamblea de los sisacianos lorenenses en Berlín.

REPRESENTANTE y CONSEJONARIO EXCLUSIVO PARA LA PROVINCIA DE GERONA, DON DOMINGO RIPOLL, FIGUERAS, Rambia, 7. 1.º

IMPORTANTE: El señor RIPOLL RECIBIRA en GERONA el PRIMER y TERCER SABADO de cada mes en el HOTEL DEL CENTRO y en OLOT el PRIMER y TERCER LUNES, en la FONDA RESPALDIS.

a cargo de Profesores competentes

RAMBLA LIBERTAD, 35.—2.º



LA HERNIA (trencadura)

Contención y comodidad absoluta en los casos más difíciles, alivio inmediato y seguro en las hernias dolorosas y CURA CION RADICAL en más del 90 por 100 con el tratamiento combinado de los APARATOS y EMPLASTAS NOTTON.

Innumerables certificados de curación. Gran Premio y Medalla de Oro en la actual exposición de París.—J. Notton, Monterrey 8.—MADRID.

REPRESENTANTE y CONSEJONARIO EXCLUSIVO PARA LA PROVINCIA DE GERONA, DON DOMINGO RIPOLL, FIGUERAS, Rambia, 7. 1.º

IMPORTANTE: El señor RIPOLL RECIBIRA en GERONA el PRIMER y TERCER SABADO de cada mes en el HOTEL DEL CENTRO y en OLOT el PRIMER y TERCER LUNES, en la FONDA RESPALDIS.

Gotas madres sulfurosas de Bar

Medicación sulfurosa por excelencia Herpes, llagas, anginas, bronquitis, erisílicas y siempre que esté indicado el uso del azufre o de las aguas minerales sulfurosas.

Precio del frasco 3 pesetas.
Depósito en Gerona: Farmacia Montsalvatje, Pasaje Gómez.

CONSULTORIO

Jurídico Administrativo

Progreso, 20, 1.º, 1.º

CONSULTAS verbales y por escrito sobre toda clase de asuntos.

GESTIONES rápidas y económicas en todos los centros y oficinas.

AGENCIACION y examen de pólizas de seguro.

PERITACION de siniestros.

DESPACHO de licencias de caza.

COMPRA-VENTA y administración de fincas.

Representación de Ayuntamientos, Sociedades y particulares.

CURA RADICAL DE LAS HERNIAS SIN OPERACIÓN

con el Vendaje CURATIVO

A. Mellado

Toledano

HORAS DE CONSULTA: Todos los días, (menos lunes que no se despacha) de 8 a 12 mañanas y de 2 a 6 tarde. Festivos de 8 a 12.

Construcción a la medida y venta al por mayor y menor de toda clase de aparatos de ortopedia en general.

Artículos de Higiene correspondientes al ramo, etc.

CALLE STA. EUGENIA, 1, 1.º—GERONA



S. e. DR. EL NOVA

S'ha posat a la venta «SIS CANONS» a cant i piano, de

caràcter popular originals d'en

Josép Baró

Despatx en els magatzems de música i principals llibreries

Vinos, Aceites y Jabones

José Carreras

Sucesor de LUIS SERRA

Vinos de Jerez y usuales de mesa

ESPECIALIDAD EN VINOS para enfermos y convalecientes: RANCIO Y MOSCATEL

VINO PARA CONSAGRAR con certificado de pureza, del Arzobispo de Tarragona.

SE REPARTE A DOMICILIO

PLATERIA, 4.—GERONA

Tarifa de precios de vinos usuales de mesa

Tinto 0.30
Clarete 0.35

Gripe sus complicaciones pulmonares las evitan y curan Gotas Helenianas.